

**ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN N°2/
CONTRATO N° SA-MCA-001-2026**

CONTRATANTE: MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CONTRATISTA: VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

OBJETO: "CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S."

VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$89.407.048,00).

PLAZO: OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIO: 14 DE ABRIL DE 2026.

FECHA DE FINALIZACIÓN: 29 DE DICIEMBRE DE 2026.

PERIODO DE INFORME: MAYO 14 DE 2026 – JUNIO 13 DE 2026

VALOR A PAGAR DIEZ MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$10.518.476,00) M/CTE

En Montería, a los 30 días del mes de junio del año 2026, se reunió el Dr. **BERNARDO REVUELTAS GONZÁLEZ**, DIRECTOR TECNICO de Montería Ciudad Amable S.A.S., en calidad de Supervisor, y **VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA**, Identificado con NIT 900.293.165-8 representada legalmente por **SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.886.585 expedida en Montería-Córdoba, en calidad de Contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento del objeto del contrato durante el periodo citado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las obligaciones relacionadas en el informe presentado por el contratista, de fecha **30 de junio del 2026**, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente **Acta parcial Nro 2** del periodo comprendido entre el **14 de MAYO de 2026** hasta el **13 de JUNIO de 2026**

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	\$89.407.048,00
ADICIONES	\$0
VALOR TOTAL	\$89.407.048,00

DESEMBOLSO Y FORMA DE PAGO:

El valor de las prestaciones derivadas de este contrato, se pagarán mediante **ACTAS PARCIALES DE SERVICIO MENSUAL**, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del informe parcial y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, acreditación de los pagos de Seguridad Social y demás requisitos exigidos por la oficina de tesorería. **PARAGRAFO PRIMERO:** Como quiera que, al presentar la propuesta, el futuro contratista establece un A.I.U., se entenderá que en el evento de que no se presentare ningun imprevisto en el curso de la ejecución del contrato, el valor del mimo será descontado del último pago. Para tales efectos, el supervisor del contrato, lo debe dejar expresado en el informe final de ejecución y en el certificado de cumplimiento del objeto contractual. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del último pago deberá presentar informe final y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor en la que conste que las actividades se estan realizando de aecuordo a los compromisos adquiridos, acreditación de los pagos de seguridad social, acta deliquidación y demas requisitos exigidos por la oficina de tesorería. **PARAGRAFO CUARTO:** En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de las Obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. La entidad no se responsabilizará por la demora den el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones en el presente contrato.

NOTA: La entidad no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntandola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que e presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago o intereses o compensación de ninguna naturaleza. Para garantizar las obligaciones emanadas del contrato a celebrar, el contratista deberá otorgar los siguientes amparos a favor de Monteria Ciudad Amable S.A.S.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTA DE EJECUCIÓN N°1	FECHA	ORDE N DE PAGO N°	COMP. EGRES O N°	VALOR BRUTO A PAGAR	DESC. REALIZADO S	VALOR NETO RECIBIDO	SALDOS POR PAGAR
Pago 1	01/06/2026	000149	000142	\$10.518.476	\$171.523	\$10.346.953	\$89.407.048
Pago 2	En tramite	En Tramite	En tramite	\$10.518.476	En tramite	\$0	\$78.888.572

TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	\$10.518.476,00
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO	\$89.407.048,00
VALOR PRESENTE ACTA	\$10.518.476,00
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR	\$68.370.096,00

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, los treinta (30) días del mes de junio de 2026.


BERNARDO REVUELTAS GONZÁLEZ

DIRECTOR TECNICO
Supervisor


SIERVO CABRALES RODRIGUEZ

CC. 6.886.585

Representante Legal Visión Empleos Temporales Ltda